

2874

DECRETO N°

TEMUCO,

15 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) PAMELA ALEJANDRA RIVAS HORMAZABAL

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAMELA ALEJANDRA RIVAS HORMAZABAL		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Abogado		
Función : Colaboración al Programa Vivienda en las siguientes funciones: 1.- Elaboración de diagnóstico de las situaciones legales de los loteos irregulares de la Comuna de Temuco, para poder regularizar y subsanar la situación de cada uno de los terrenos que tienen los 63 comites beneficiarios del Programa que conforman un aproximado de 1300 personas de los macrosectores vulnerables de la Comuna de Temuco como son Pedro de Valdivia, Amanecer, Labranza, Santa Rosa y así poder obtener la regularización definitiva.-		
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 882.000.-	Monto Total: \$5.292.000.-	
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014	
Imputación : 21.04.004.411.002	C.C: 14.11.02	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.292.000.- (Cinco Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 11 "Vivienda"
 ACTIVIDAD: 002 "Urbanización Loteos Irregulares"
 CENTRO DE COSTO: 14.11.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO

ITEM	2104004411002
PRESUPUESTO VIGENTE	29.875.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	5.292.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	5.518.000
REF.N	5327 14/07/14